

NORMA DEF VES 4-B

RES. MD N° 601/82

ACTUALIZADA 19/12/11

COA N° 7210

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO Y EQUIPO

Frazada de lana

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma estaba integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GrI Br Gustavo Adolfo LANDA
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
Cnl Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
Comodoro de Marina Luis CAVOTTA
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea
Brig Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Cnl (R) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta. Carla CHIDICHIMO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
My Carlos BECKER	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
Tcni Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
Tcni Juan BOLATTI	(Ejército Argentino)
My José VILLANI	(Ejército Argentino)
TN Ariel ATANASOFF	(Armada Argentina)
UN Virginia FERNÁNDEZ	(Armada Argentina)
Vcom Juan C. GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
Tte Mayra IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
Sr. Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
3. DEFINICIONES	5
4. REQUISITOS	5
4.1. Descripción del efecto.....	5
4.2. Confección, aspecto y terminación	5
4.3. Medidas	6
5. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO	6
5.1. Marcado.....	6
5.2. Embalaje.....	6
5.3. Rotulado	7
6. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN	7
ANEXO A (normativo)	8
Requisitos técnicos que debe cumplir la tela para confeccionar frazadas de lana	8
A.1. Frazada Tipo I	8
A.2. Frazada Tipo II	9
ANEXO B (normativo)	10
Esquema de ubicación de costuras para el ribete.	10

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 19 de diciembre de 2011 y asentada en el Acta N° 02/11.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 601/82.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las modalidades de comercialización que presenta en la actualidad la plaza.

La presente norma corresponde a una revisión de las detalladas a continuación, las cuales anula y reemplaza:

- DEF F 4-A "frazada de lana".
- DEF M 8-A "Manta de lana".
- DEF F 909 "Manta de fibra sintética y lana".

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se actualizan algunos valores y parámetros.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de calidad y confección que de deben cumplir las frazadas de lana, al igual que sus formas de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 7873	- Fibras e hilados textiles. Análisis cualitativo de fibras.
IRAM-INTI-CIT G 7509-1	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.
IRAM-INTI-CIT G 7537	- Tejidos. Determinación del número de hilos.
IRAM-INTI-CIT G 7538-1	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con manómetros de aceite.
IRAM-INTI-CIT G 7538-2	- Tejidos. Método de determinación de la permeabilidad al aire con un aparato con rotámetro.
IRAM-INTI-CIT G 7553	- Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.
IRAM-INTI-CIT G 7580	- Tejidos. Método de determinación del espesor.
IRAM-INTI-CIT G 75208-1	- Productos textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación.
IRAM-INTI-CIT G 75208-2	- Confecciones textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles. Características de las etiquetas.
IRAM-AAQCT B 13520	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la limpieza en seco.
IRAM-AAQCT B 13550	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles.
LAB A-12	- Método de determinación de la capacidad de aislación térmica.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas LAB pueden ser consultadas en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar/institucional/administracion/buscador-de-normasdef.php>; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. REQUISITOS

4.1. Descripción del efecto

Consiste en una pieza rectangular con los bordes y extremos ribeteados, que cubre totalmente la cama tendida.

4.2. Confección, aspecto y terminación

Debe estar confeccionada en lana con fibra acrílica debiendo cumplir con las especificaciones de calidad de alguno de los tipos establecidos en el **ANEXO A**.

El frisado debe ser corto y tupido y la adherencia de la fibra buena.

Los orillos deben ser rectos y reforzados.

El ribete debe ser de 4cm por cara, en tela de rayón viscosa o raso de seda, con 0,5cm de costura interna en ambos lados y tres (3) puntadas como mínimo por centímetro según se indica en el **ANEXO B**. El color debe ser a tono con la frazada

Deberá poseer acabado antipolilla permanente.

El color y el acabado deben ser uniformes. El teñido se deberá realizar antes del hilado.

El color se debe establecer por convenio previo, así como también cualquier otro detalle

no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Las frazadas deberán ser nuevas de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación. No deberán tener fallas ni defectos que perjudiquen su calidad, apariencia ni prestaciones.

4.3. Medidas

4.3.1. Frazada de una plaza

Largo mínimo: 240cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).

Ancho mínimo: 160cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).

4.3.2. Frazada de dos plazas

Largo mínimo: 240cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).

Ancho mínimo: 220cm. (Tolerancia $\pm 2\%$).

NOTA Las medidas deben ser tomadas con la prenda terminada, desde los ejes de ésta.

5. MARCADO, EMBALAJE Y ROTULADO

5.1. Marcado

Cada frazada debe llevar como marcación una cinta de poliamida o equivalente de 70mm de largo y 35mm de ancho; impresa con caracteres indelebles, perfectamente legibles, inviolables y resistentes al lavado y planchado comunes, debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Organismo contratante.
- Número y año de la orden de compra.
- Nombre o razón social del fabricante o responsable de la comercialización.
- Símbolos que representan las condiciones de lavado para evitar el deterioro prematuro de la prenda (IRAM-INTI-CIT G 75208-1 e IRAM-INTI-CIT G 75208-2).

La cinta de marcación doblada al medio, debe ser cosida por sus extremos al ribete, hacia la derecha, en uno de sus extremos.

5.2. Embalaje

Cada frazada debe colocarse dentro de una bolsa de polietileno sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se salga con el manipuleo. Cada bolsa individual debe poseer las medidas de la frazada en el exterior.

Diez (10) frazadas del mismo tamaño como máximo, se embalarán en una caja de cartón corrugado. Éstas deben permitir un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también deben soportar en forma adecuada el transporte y el manipuleo de carga y descarga.

5.3. Rotulado

Cada caja debe tener un rótulo perfectamente visible que tenga, además de la información que se pueda convenir, lo siguiente:

- Nombre del Organismo contratante.
- Nombre y apellido o razón social y domicilio legal del fabricante o responsable de la comercialización.
- Denominación del producto.
- Cantidad de unidades que contiene.
- Número y año de la orden de compra.
- Masa bruta en Kg.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en mm.
- Cantidad de estibado máximo.

6. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

De cada lote se deben extraer al azar, según se establece en cualquiera de los sistemas de la Norma IRAM 18, el número de las frazadas que resulte de aplicar el plan de muestras por atributos de la Norma IRAM 15-1, para un nivel de inspección S3.

La aceptación o rechazo se debe efectuar de acuerdo con los planes establecidos en la Norma IRAM 15-1 para un AQL del 4%, plan de muestreo doble, Tabla III A.

ANEXO A (normativo)

Requisitos técnicos de calidad que debe cumplir la tela para confeccionar frazadas de lana:

A.1. Frazada Tipo I

Requisitos	Unidad	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo
MATERIA PRIMA: - Lana - Fibra acrílica	%	90 0	100 10	IRAM 7870 - IRAM 7873
LIGAMENTO:	Raso turco doble faz en Jacquard			IRAM-INTI-CIT G- 7553
MASA:	g/m ²	750	900	IRAM 7508
ESPESOR:	mm	-	6	IRAM-INTI-CIT G 7580
TERMINACIÓN:	Frizado tupido			-
CANTIDAD DE HILOS: - Urdimbre - Trama	Hilo/cm	12 10	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537 IRAM-INTI-CIT G 7537
NUMERO DE CABOS POR HILO: - Trama - Urdimbre	-	2 1	- -	-
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: - Urdimbre - Trama	Kg/cm	7 6		IRAM-INTI-CIT G 7509-1
CAPACIDAD DE AISLACIÓN TÉRMICA:	Cal/m ² hc ^o	-	4.000	LAB A-12
PERMEABILIDAD AL AIRE:	cm ³ / cm ² xseg	-	60	IRAM-INTI-CIT G 7538-2
SOLIDEZ DEL COLOR: - Al lavado - Lavado en seco		4 4	-	IRAM-AAQCT B 13550 IRAM-AAQCT B 13520

A.2. Frazada Tipo II

Requisitos	Unidad	Mínimo	Máximo	Métodos de Ensayo
MATERIA PRIMA: - Lana - Fibra sintéticas (polipropileno, polietileno, poliamida o acrílico) - Restos vegetales	%	75 20 0	80 25 1	IRAM 7870 - IRAM 7873
LIGAMENTO:	Raso turco doble faz en Jacquard			IRAM-INTI-CIT G-7553
MASA:	g/m ²	500	800	IRAM 7508
ESPESOR:	mm	-	6	IRAM-INTI-CIT G 7580
TERMINACIÓN:	Frizado tupido			-
CANTIDAD DE HILOS: - Urdimbre - Trama	Hilos/cm	12 14	- -	IRAM-INTI-CIT G 7537 IRAM-INTI-CIT G 7537
NUMERO DE CABOS POR HILO: - Trama - Urdimbre	-	1 2	- -	-
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: - Urdimbre - Trama	Kg/cm	16 10		IRAM-INTI-CIT G 7509-1
CAPACIDAD DE AISLACIÓN TÉRMICA:	Cal/m ² hc ⁰	-	4.600	LAB A-12
PERMEABILIDAD AL AIRE:	cm ³ /cm ² xseg	-	50	IRAM-INTI-CIT G 7538-1 ó IRAM-INTI-CIT G 7538-2
SOLIDEZ DEL COLOR: - Al lavado - Lavado en seco		4 4	-	IRAM-AAQCT B 13550 IRAM-AAQCT B 13520

ANEXO B (normativo)

Esquema de ubicación de costuras para el ribete.

